



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO Resolución Directoral Regional Sectorial

N° **006**-2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR.

Ayacucho, **24 ENE 2022**

### VISTO:

El Informe N° 0014-2022-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OADM-D, de fecha 06 de enero del 2022, con Registro Sisgado N° 3276748/2661126, proveniente de la Oficina de Administración, y Decretos N° 3276748-2022-GRA/GRDE-DRA-D de fecha 06 de enero del 2022, N° 3276748-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-OADM del 10 de enero del 2022 y N° 3276748-2021-GRA/GG-GRDE-DRA-OA-URH del 12 de enero del 2022, sobre conformación de Comisión de Evaluación y Selección de Personal para Proyectos de Inversión 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 700-2017-GRA/GR de fecha 20 de octubre del 2017, se aprueba la Directiva N° 004-2017-GRA/GR-ARAM, denominada "NORMAS PARA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL POR SERVICIOS PERSONALES CON CARGO A FORMULACION DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSION, ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO", la cual consta de 09 folios, 11 anexos y 03 formatos y cuya finalidad es establecer y simplificar el procedimiento de contratación de personal eventual con cargo a proyectos de inversión pública en el Gobierno Regional de Ayacucho";

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho, a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto, implementa los mecanismos más adecuados para la ejecución presupuestal en el ámbito jurisdiccional regional; del presupuesto transferido por el Pliego Gobierno Regional de Ayacucho en las diferentes fuentes de financiamiento, teniendo la capacidad de ejecutar proyectos y/u obras bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, encargo y contrata, respectivamente;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 202-2018-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DR de fecha 22 de marzo del 2018, se Nomina, la Comisión de Evaluación y Selección de Personal encargada de la convocatoria, evaluación y selección de personal, para la ejecución de proyectos de inversión aprobados para el año 2018, en la Dirección Regional Agraria Ayacucho (...), a mérito del cual el Director de la Oficina de Administración solicita con Informe N° 014-2022-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OADM-D de fecha 06 de enero del 2022, la conformación y nominación de la Comisión de Evaluación



de Personal encargada de la convocatoria, evaluación y selección de personal para la Ejecución de los Proyectos de Inversión aprobada para el año 2022 en la Dirección Regional Agraria Ayacucho, conforme a la siguiente propuesta: Presidente: Responsable de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, Secretario Técnico: Dirección de Proyectos e Infraestructura y Miembro: Oficina de Planificación y Presupuesto, respectivamente, en atención del cual, mediante Decreto N° 3276748-2022-GRA/GRDE-DRA-D de fecha 06 de enero del 2022, el Titular de la Entidad dispone proceder con la designación de la Comisión de Evaluación y Selección de Personal y se formalice mediante acto;

Que, el artículo 14º, literal j) del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, aprobado con Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR de fecha 15 de junio del 2011, precisa, son atribuciones y responsabilidades del Director Regional Agraria, emitir Resoluciones Directorales Regionales y otros actos administrativos, con arreglo a Ley para el logro de los fines y objetivos de la Dirección Regional Agraria Ayacucho

Por las consideraciones precisadas y en uso de las atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019, Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias Leyes Nros. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 225-2021-GRA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - DEJAR,** sin efecto en todos sus extremos la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 202-2018-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DR de fecha 22 de marzo del 2018, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOMINAR,** la Comisión de Evaluación y Selección de Personal, encargada de la evaluación y selección de personal, para la ejecución de proyectos de inversión aprobados para el año 2022, en la Dirección Regional Agraria Ayacucho, según detalle siguiente:

- Presidente : Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Secretario Técnico : Responsable de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración
- Miembro : Director de la Dirección de Proyectos e Infraestructura.

**ARTÍCULO TERCERO. – TRANSCRIBIR,** la presente resolución a los interesados e instancias pertinentes de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho con las formalidades prescritas por ley, disponiendo insertar en el file personal, según corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE**

**GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA  
Ing. CARLOS JOHNNY BARRIENTOS TACO  
DIRECTOR REGIONAL

